

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE PERSONAL

0 5 DIC. 2014 VALLENAR

DECRETO

VISTOS

- 1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.180 de 1992, Articulo I.
- 2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Se $\~n$ or Alcalde".
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal.

:

DECRETO

1°.- Reconócese BIENIOS a contar del mes de Diciembre del año 2014, al siguiente funcionario que a continuación se menciona:

NOMBRE	CARGO	GRADO	BIENIOS
Cristian Tapia Ramos	Alcalde	4° EMS.	3

Por haber cumplido el tiempo requerido para optar a dicho beneficio

2°.-Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar al cálculo de pago ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESTRACION DE ADMINISTRACION Z correspondiente.

Por Orden del Sr. Alcalde Firm THANTAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control

Dirección de Adm. Y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL

ELYZABETH FARFAN RIVEROS

Carpeta Personal

Arch. Oficina de Partes/ NFR/PLT/HECP/meqt

Departamento de Personal.-